



Ayuntamiento de Titulcia

# AVISO

DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO-LEY 15/2020, DE 21 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO SE COMUNICA LA

## AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS TRIBUTARIOS:

- Los plazos de las deudas tributarias notificadas antes del 18 de marzo, quedan ampliados **hasta el 30 de mayo** de 2020.
- Se amplía el plazo **hasta el 30 de mayo**, para el pago de las deudas tributarias comunicadas después de la entrada en vigor del RDL del 18 de marzo.

Igualmente se recuerda que los plazos para el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica quedan ampliados **hasta el 14 de junio** de 2020, conforme al calendario fiscal del Ayuntamiento de Titulcia.

EN TITULCIA, A 23 DE ABRIL DE 2020  
LA ALCALDESA



Ayuntamiento de Titulcia

Plza. Mayor, 1, Titulcia. 28359 Madrid. Tfno. 918010470. Fax: 918010271



Cód. Validación: 7FGW3RSL4ACK5TEZPCDNIIRC99 | Verificación: <https://titulcia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1